



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 24 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2023-00113-00
Accionante: Diana Lizeth Pinzón Forero y otros
Accionado: Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali y otros
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-40-03-020-2014-00829-00 **Héctor Fabio Jiménez Valencia, demandante – Diana Lizeth Pinzón Forero, demandado – Franz Mike Jiménez Rodríguez, demandado – Esperanza Quintero V., apoderada del demandante – Myrian Salazar Hernández, apoderada demandado – Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S. Maricela Cabarali, secuestre**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintiuno (21) de abril de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la presente acción de tutela, interpuesta por los señores **DIANA LIZETH PINZÓN FORERO** y **FRANZ MIKE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, por los motivos señalados en la parte resolutive del presente fallo. **SEGUNDO: Líbrese por Secretaría las comunicaciones de que trata el artículo 36 del Decreto 2591 de 1991, para los efectos allí contemplados. TERCERO: Remítase el expediente a la Corte Constitucional de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, cumpliendo las pautas del Acuerdo PCSJA20-17-07-20, por el que se regula la remisión de expedientes. Notifíquese y cúmplase; FDO. MAGISTRADO, CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA, ANA LUZ ESCOBAR LOZANO y JORGE JARAMILLO VILLARREAL”**.

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**

SILAGOZA